



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**181****MADRID NÚMERO 14****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.062 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Rebeca Martín González, don Sergio de la Cruz González, don Francisco Benito Sanz, doña Jenica Mitrea y don Paulo Andrés Gutiérrez Sánchez, contra don Jesús Hidalgo Sánchez y “Essential Fun y Events, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado acta de suspensión con nuevo señalamiento, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

*Acta*

En Madrid, a 8 de noviembre de 2011.—Ante la secretaria judicial doña María Ángeles Charriel Ardebol, comparecen: como demandantes, doña Rebeca Martín González, documento nacional de identidad número 36155264-T; don Paulo Andrés Gutiérrez Sánchez, con número de identificación de extranjero X-7594993-W, y doña María José García Rentero, con número de colegiada 75.618, en nombre y representación de doña Jenica Mitrea. No comparecen como demandantes o demandados, don Sergio de la Cruz González, don Francisco Benito Sanz, don Jesús Hidalgo Sánchez y Fondo de Garantía Salarial.

Conforme a lo establecido en el artículo 83 de la Ley de Procedimiento Laboral se acuerda la suspensión, por no constar citado el demandado Fondo de Garantía Salarial, de los actos señalados para el día de hoy.

Señalándose nuevamente para el día 31 de enero de 2012, a las once y cuarenta horas, quedando citadas las partes comparecientes en este acto y ordenándose la citación en forma con los no comparecientes, en su caso.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Essential Fun y Events, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.786/11)